



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del
Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 31 de 2021, y



CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre de 2021, "**Artículo 26. Facultades para modificaciones presupuestales.** El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, para lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador durante la vigencia, de conformidad con el numeral 9, Artículo 300 de la Constitución Política".
- b. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia, solicitó al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 202203005359 del 27 de septiembre de 2022, concepto favorable para realizar traslado de recursos por un valor de \$895.504.034, entre los proyectos de Mejoramiento de la infraestructura deportiva y Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable para realizar traslado presupuestal a través de oficio con radicado No. 2022030330834 del 27 de septiembre de 2022.
- d. Que la Subgerente Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar, mediante oficio con radicado No. 202201015142 del 26 de septiembre de 2022.

- e. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos del proyecto Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia para el proyecto Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia, en virtud que entre los meses de agosto y septiembre se realizaron las Fases Subregionales y la Final Departamental de los Juegos Deportivos Intercolegiados 2022, para establecimientos educativos y deportistas entre los 13 y 17 años pertenecientes a los 125 municipios de Antioquia. Ahora bien, con el objetivo de dar continuidad al programa nacional de los Juegos, el Ministerio del Deporte programó la Fase Regional Nacional entre el 3 y el 7 de octubre de 2022, en el municipio de Itagüí-Antioquia y la Final Nacional entre el 01 y el 20 de noviembre de 2022 en Palmira- Valle del Cauca; así mismo se espera una Fase Suramericana donde asistirá la delegación ganadora del certamen y algunos de los primeros puestos en deportes individuales.

Para atender esta programación nacional, INDEPORTES Antioquia debe convocar deportistas, entrenadores y delegados deportivos de Antioquia para conformar la delegación que competirá por el Departamento con miras a la obtención del título nacional. Para lograrlo se debe garantizar la contratación de transporte, alimentación, hospedaje, uniformes, requerimientos médicos y otras necesidades de tipo logístico de más de 220 participantes en la Fase Regional y cerca de 735 en la Final Nacional. Los Juegos Intercolegiados han constituido el certamen más importante para la reserva deportiva en todo el Departamento, por lo tanto resulta fundamental garantizar la participación en los eventos nacionales y permitir el desarrollo y consolidación del deporte educativo en Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia, de acuerdo al siguiente detalle:

<i>Fondo</i>	<i>Centro Gestor</i>	<i>Pospre</i>	<i>Área Funcional</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Valor</i>	<i>Descripcion</i>
4-1011	252 F	2-3	C43012	050058	602.643.598	Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia
4-2051	252 F	2-3	C43012	050058	292.860.436	Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia
					\$895.504.034	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Funcional	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	252 F	2-3	C43011	050053	602.643.598	Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia
4-2051	252 F	2-3	C43011	050053	292.860.436	Fortalecimiento de los Juegos del Sector Educativo en Antioquia
TOTAL					\$895.504.034	

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	28/09/2022
Revisó	Revisión jurídica Despacho Secretaria de Hacienda	<i>[Firma]</i>	28/09/2022
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda	<i>[Firma]</i>	28/09/2022
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico	<i>[Firma]</i>	29-7-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.